

6. En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrá adjudicar directamente el bien por un importe igual o superior al que fue valorado en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima, Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

7. Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

8. La Hacienda Pública se reserva el derecho de pedir la adjudicación del bien que no hubiese sido objeto de remate conforme a los artículos 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

9. Se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada inmueble. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación de la AEAT al menos una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe de la fianza a que se refiere el punto 1.º

10. El Presidente de la Mesa, en caso de quedar desierta la primera licitación, podrá acordar proceder a una segunda licitación para el bien no enajenado en la primera. A tal fin, se abrirá un plazo de media hora para completar o constituir depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta, estimado en el 75% del tipo en primera licitación.

11. Cuando en la licitación el bien quedará sin adjudicar, esta Dependencia Regional procederá, en el plazo de seis meses, a realizar las gestiones conducentes a la adjudicación directa en los términos previstos en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sevilla, 22 de febrero de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Fernando Rodríguez Tuñas.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

RESOLUCION de 27 de marzo de 2000, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por la que se anuncia licitación mediante concurso para la ocupación privativa de la vía con destino a la instalación y explotación de un doble servicio de información al ciudadano. (PP. 783/2000).

Objeto. La utilización privativa de una parte de la vía pública de Jerez de la Frontera con destino a la prestación de un doble servicio informativo: De una parte, información de interés municipal y de otra, Hora y Temperatura, mediante el suministro, la instalación, la conservación, la reposición y explotación de dieciocho soportes, denominados Panel Electrónico y Reloj-Termómetro.

Canon.

a) Para el soporte Reloj-Termómetro, un canon de ciento quince mil por cada unidad instalada y año de concesión. En cualquier caso, y con independencia del número de unidades de este tipo efectivamente instaladas en cada momento, el canon mínimo anual será de un millón doscientas mil pesetas. El canon ofertado permanecerá fijo los primeros cinco años de vigencia de la concesión, debiendo actualizarse en el sexto año en atención al IPC, acumulado desde el momento inicial de la concesión; en los años sucesivos se incrementará el canon conforme al IPC anual.

b) Para el soporte Panel Electrónico, un canon en especie, consistente en la disponibilidad en favor del Ayuntamiento para información institucional de un mínimo del 75% del tiempo en el display electrónico, más un canon fijo de 100.000 pesetas. El canon en metálico tendrá el mismo sistema de actualización que el previsto para el soporte reloj-termómetro;

no obstante, no procederá dicha actualización si la oferta del adjudicatario incorpora una mejora del tiempo de disponibilidad a favor del Ayuntamiento hasta el 100% del mismo, permaneciendo, en consecuencia, fijo el canon económico por todo el tiempo de vigencia de la concesión.

El canon en metálico se pagará por años vencidos.

Garantías. Para tomar parte en el Concurso, los licitadores deberán constituir una garantía provisional de 410.000 ptas., que les será devuelta en el caso de no ser adjudicatarios.

En el plazo de quince días desde la notificación de la adjudicación, el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva de 810.000 ptas.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones, junto con los documentos correspondientes, se presentarán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza del Arenal, 17 - Edif. «Los Arcos» cualquier día hábil desde las 9 a las 13 horas, a partir de la publicación del último anuncio de esta licitación en los Boletines Oficiales, y hasta el día en que se cumplan treinta días naturales desde dicha publicación.

Apertura de plicas. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones. No obstante, si dicho día fuere sábado, el acto de apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del lunes siguiente.

Jerez de la Frontera, 27 de marzo de 2000.- El Gerente.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de licitación. (PP. 788/2000).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Estadística.
 - c) Expediente número: 13/2000.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto del contrato: Realización de un servicio de empadronamiento a domicilio.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Un año prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto total de licitación. Importe total: 14.000.000 de ptas., IVA incluido (84.141,695 euros).
5. Garantías. Provisional: 280.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Servicio de Estadística.
 - b) Domicilio: C/ El Jovo, 2, 6 y 8.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
 - d) Teléfono: 954/59.02.39.
 - e) Telefax: 954/59.02.61.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.
 - b) Otros requisitos: Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar, así como los relativos a la solvencia económica, financiera y técnica de la empresa.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha de presentación: Dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Condiciones.